

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA "INMOBILIARIA
GUAPONDELIGIA LTDA."**

Se comunica al público que la compañía "INMOBILIARIA GUAPONDELIGIA LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 16 de Marzo del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-C-DIC-161 de 29 de Marzo del 2000.

- 1.- DOMICILIO: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 2.- DURACION: 50 años contados desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$ 400 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 400 participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "La compraventa de terrenos, compraventa de edificios, compraventa de oficinas, arriendos, anticresis edificación de todo tipo de inmuebles, para lo cual ella podrá importar, comprar, vender..."
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. Ejercen la representación legal el Presidente y el Gerente General, conjuntamente. Se designa a los Srs. Xavier Alberto Carvallo Solís y Jorge Esteban Carvallo Solís, para que desempeñen las funciones de Presidente y Gerente General, respectivamente.

Cuenca, marzo 29 del 2000
Dra. Verónica Vázquez L.
SECRETARIA ABOGADA

VA A INSCRIBIRSE

VA A INSCRIBIRSE

H. NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS CUENCA

CLAUDE ENCALADA de Cuenca la petición de la QUEBRADA SININ, de, del cantón Cuenca,

CON Caudal total, y abrevadero. en Palacios, Jorge Guzman

COS.- CNRH.- Agencia

la califfa de clara y de las aguas de la abrevadero de animales.- de la Ley de Aguas, que se editan en esta no días; a los usuarios ené tres carteles por parrquia Victoria del áctica al Sr. Teniente comisionada proceda constan en la solicitud al y esta providencia, aso de asistires; d) se realice el estudio nta el domicilio señafotifiquese.- El Jefe de avata. co para los fines que interesados la obfiga al Derecho en la

ENCIA

M:30.A:08.17.

NSCRIBIRSE

C.N.R.H.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS AGENCIA

JUICIO Nº 1558-A

Al público se le hace saber que el señor SERGIO VICENTE ORDÓÑEZ TORRES, ha presentado en la Agencia de Aguas de Cuenca, la petición de uso y aprovechamiento de las aguas de la QUEBRADA PACUCO, localizada en la parroquia Cochapata del cantón Nabón, provincia del Azuay

EXTRACTO DE LA PETICION

SOLICITANTE: Sergio Vicenta Ordóñez Torres
CITACION: A los usuarios conocidos o no de la mentada fuente
CANTIDAD DE AGUA SOLICITADA: 1 lts/seg.
FINALIDAD DEL AGUA DENUNCIADA: Riego y abrevadero de ganado
USUARIOS CONOCIDOS: Ninguno
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- CNRH.- Agencia de Aguas

Cuenca, 9 de Marzo del 2000.- Las 08H30.
VISTOS: Por reunir los requisitos de Ley se la califfa de clara y completa la solicitud de uso y aprovechamiento de las aguas de la Quebrada Pacuco con fines de uso para riego y abrevadero de animales.- De conformidad con lo dispuesto por el Art. 85 de la Ley de Aguas, practíquese las siguientes diligencia: a) Publíquese un extracto de esta petición por tres veces en uno de los diarios que se editan en esta ciudad mediando de una a otra el plazo de ocho días; a los usuarios conocidos o no se les cita por la prensa; b) Fijense tres carteles por treinta días, en los parajes más frecuentados de la parroquia Cochapata, diligencia que se comisiona para su práctica al señor Teniente Político de esa jurisdicción; d) Oportunamente se designará perito a fin de que se realice el estudio técnico y justificativo de esta concesión. En cuenta el domicilio señalado y la autorización concedida a su defensor.- Notifíquese f) El Jefe de la Agencia de Aguas de Cuenca, Ing. Galo Delgado Archávala.

Particular que pongo en conocimiento del público para los fines que determinó la Ley, previniéndoles a los presuntos interesados la obligación de señalar casillero judicial en la ciudad de Cuenca, de un profesional del Derecho, para posteriores notificaciones.

Cuenca, 29 de Marzo del 2000
Dra. Eugenia Calle Calle
SECRETARIA JUDICIAL DE LA
AGENCIA DE AGUAS DE CUENCA

M:30.A:8.17

CITACION JUDICIAL

A: JOSE SEBASTIAN FAJARDO VIZHÑAY le hego saber que en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Cuenca, a cargo de la Dra. Rosa Zhindón P., ha comparecido Mery Janeth Juca Landi y en juicio verbal sumario le ha demandado el divorcio, amparada en el No. 11, del Art. 109 del C. Civil. Manifiesta que durante el matrimonio han procreado dos hijos que a la fecha son menores de edad. Afirma con juramento que le es imposible determinar el domicilio del demandado, por lo que solicita se le cite.